

**MINUTA NÚMERO 13**  
**SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA**  
**COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA**  
**TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**  
**PRIMER RECESO**  
**REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 7 DE FEBRERO DEL AÑO 2018**

**Presidencia de la diputada María del Sagrario Villegas Grimaldo**

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, a las once horas con quince minutos del día siete de febrero de dos mil dieciocho, se reunieron en el Congreso del Estado, los integrantes de la Comisión de Salud Pública para llevar a cabo la reunión previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaría pasó lista de asistencia, se comprobó el cuórum legal con la presencia de las diputadas María del Sagrario Villegas Grimaldo y María Alejandra Torres Novoa y del diputado Eduardo Ramírez Granja. Se registró la inasistencia de la diputada María Beatriz Hernández Cruz y del diputado Juan Gabriel Villafaña Covarrubias, justificadas por la presidencia, en virtud de los escritos presentados previamente. - - - - -

Se dio lectura al orden del día y puesto a consideración resultó aprobado por unanimidad de votos. - - - - -

En el desahogo del segundo punto del orden del día, se aprobó por unanimidad de votos, la dispensa de lectura de la minuta número doce, levantada con motivo de la reunión de fecha dieciocho de octubre de dos mil diecisiete. Acto seguido, se sometió a consideración la minuta respectiva, misma que se aprobó por unanimidad de votos, sin discusión. - - - - -

En el punto tercero del orden del día, se dio cuenta con las siguientes comunicaciones y correspondencia: a) La Coordinadora General Jurídica remite opinión consolidada por la Secretaría de Salud, la Secretaría de Desarrollo Social y Humano y por dicha unidad administrativa, derivada de la consulta de la iniciativa de adición de diversos artículos de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato; se dio trámite de enterados. b) El Secretario General del Congreso del Estado comunica que la Junta de Gobierno y Coordinación Política acreditó el registro en el Padrón de Cabilderos del Congreso del Estado para esta Comisión a: Fundación Colosio Guanajuato A.C., Bostonia SA de C.V.; José Raymundo Sandoval Bautista; Héctor Gasca Anaya; Ana Libertad Flores Martínez; Colegio Estatal de Ingenieros Civiles de Guanajuato; Ramón Gerardo Medellín Aguirre; Felipe Amaya Leal; Cámara de la Industria de Curtiduría del Estado de Guanajuato; Juan Velázquez Sandoval; Héctor Hugo Vela Rodríguez; Jesús Cárdenas Nieto; Joshua Lee Bravo Covarrubias; Ignacio Muñoz Ávila; Diego Calderón Martínez; Rebeca Aguayo Sánchez; María del Carmen Ramírez Mercado; Jorge López Campos; Marcos Cecilio Vaqueros Rull; María de la Luz Lozano Sánchez; Rebeca Monroy Torres; Unión de

Locatarios y Comerciantes Fijos, Semifijos del Mercado Benito Juárez, A.C.; Unión de Comerciantes Locatarios de Anáhuac y Popocatepetl del Mercado de Abastos "Benito Juárez" A.C.; Unión de Comerciantes Locatarios, Copropietarios Fijos y Semifijos del Mercado Irapuato, A.C.; Grupo de Especialistas Políticos, S.C.; Mariano José Mejía López, y Joan Antonio Ochoa Sada; se dio trámite de enterados. c) El ciudadano Jesús Cárdenas Nieto remite propuestas de reforma a la Ley de Voluntad Anticipada para el Estado de Guanajuato; se dio trámite de enterados y se dejó a disposición de los integrantes de esta Comisión para su análisis, así mismo se agradeció el envío de sus propuestas. - - - -

En el desahogo del punto cuarto del orden del día, se radicó la iniciativa de Ley de Protección contra la Exposición al Humo del Tabaco en el Estado de Guanajuato, formulada por la diputada Irma Leticia González Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y, se acordó por unanimidad de votos, sin discusión y previa dispensa de su lectura, la siguiente metodología de trabajo: a) Remisión de la iniciativa, para solicitar opinión, por correo electrónico, a los treinta y seis diputadas y diputados integrantes de esta Legislatura; por medio de oficio a: Secretaría de Salud; Secretaría de Educación; Secretaría de Innovación, Ciencia y Educación Superior; Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración; Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado; y Ayuntamientos. Señalando como plazo para la remisión de las opiniones, dentro de los treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la recepción de la solicitud. b) Subir la iniciativa al portal del Congreso para consulta y participación ciudadana, por el término de treinta días hábiles. c) Elaboración de un documento en el que se concentren las observaciones que se hayan formulado a la iniciativa. Tarea que estará a cargo de la secretaría técnica. d) Mesa de trabajo permanente para análisis de la iniciativa y las observaciones formuladas, invitando a la Secretaría de Salud, Secretaría de Educación; Secretaría de Innovación, Ciencia y Educación Superior; Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración; y a la Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado. e) Comisión de Salud Pública para acuerdos de dictamen. f) Comisión de Salud Pública para la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen. - - - - -

En el desahogo del punto quinto del orden del día, relativo al análisis de la iniciativa a efecto de adicionar varias disposiciones a la Ley de Salud del Estado de

Guanajuato, presentada por la diputada Irma Leticia González Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y, en su caso, acuerdos para dictamen, se registró la intervención del diputado Eduardo Ramírez Granja, quien expresó que no eran necesarias las adiciones propuestas en virtud de contenerse en la Ley General de Salud; por su parte, la diputada María del Sagrario Villegas Grimaldo, señaló que, con base en lo analizado dentro de la mesa de trabajo, proponía la elaboración de un dictamen tomando en cuenta los siguientes artículos de la iniciativa: las fracciones que el iniciante propone añadir al artículo dos, se integren como fracciones dentro del artículo seis, ya que corresponden a los objetivos del Sistema Estatal de Salud; las fracciones propuestas por la iniciante como quinta bis, tanto una, dos y tres, del artículo tres, queden en un solo texto, que se añadirá a la redacción actual de la fracción quinta de dicho artículo; y la propuesta de adicionar una fracción al artículo veintiocho, referente a la atención médica a los adultos mayores en áreas de atención geriátrica, propuesto por la iniciante, se incluya en sus términos. La presidenta preguntó si deseaban hacer uso de la voz, sin registrarse participaciones, por lo que se propuso la elaboración de un dictamen en sentido positivo con los ajustes antes expuestos. La propuesta fue aprobada por unanimidad de votos. - - - - -

En el apartado de asuntos generales, no se registraron intervenciones. - - - - -

Agotados los asuntos listados en el orden del día, se levantó la reunión a las once horas con veinticinco minutos, comunicando la presidenta que se les citaría para la siguiente por conducto de la secretaría técnica de la Comisión. - - - - -

**MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO**  
**Diputada Presidenta**

**EDUARDO RAMÍREZ GRANJA**  
**Diputado Secretario**